

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MARAPA S.A. EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Guayaquil, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, a las trece horas cuarenta y cinco minutos, en las oficinas ubicadas en las calles Chile 303 entre Luque y Aguirre, piso 17, oficina 5, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **MARAPA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. **RICARDO MÓRTOLA VITERI**, quien por ser menor de edad es representado por su madre, la señora **Mariela Viteri Velasco**.
2. En calidad de poseionarios de los derechos de las acciones del señor **Ricardo Mórtola Di Puglia**, conforme lo demuestran con la escritura pública de posesión efectiva del 16 de enero de 2015, ante la Dra. Norma Thompson Barahona, Notaria Novena encargada del cantón Guayaquil, cuya copia forma parte del expediente de esta junta:
 - a. **Mariela Mórtola Viteri**, representada por su Apoderada, la señora Mariela Viteri Velasco.
 - b. **Ricardo Mórtola Viteri**, quien por ser menor de edad es representado por su madre, la señora **Mariela Viteri Velasco**.
 - c. **Lucía Mórtola Yulee**, representada por su Apoderada, la señora abogada Pricila Falconi Avellán.

Se encuentra también presente el Liquidador de la compañía, señor Andrés Wither Delgado, y también el Comisario, señor Geovanny Pasichana Ceballos.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve por unanimidad instalar la junta general ordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes del Presidente, por los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016;
2. Conocimiento y resolución sobre los informes del Comisario por los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016;
3. Conocimiento y resolución sobre los Balances de Situación y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016;
4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida con el carácter de Ad-Hoc por la señora abogada Pricila Falconi Avellán, y actúa como Secretario el señor Andrés Wither Delgado, Liquidador de la compañía.

La Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario de la Junta forme la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 12 y 239 del RJGSA. Una vez que se ha constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de US\$ 800,00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente sesión, de conformidad a lo establecido en el artículo octavo del estatuto social vigente de la compañía **MARAPA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con lo cual la Presidente Ad-Hoc determina que bien puede llevarse a efecto la presente junta.

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la Sesión y pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día, esto es, Conocimiento y resolución sobre los informes del Gerente General, por los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016, para lo cual el Secretario de la Junta da lectura a dichos informes, documentos que son aprobados de manera unánime.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el Secretario Ad-Hoc de la Junta da lectura a los respectivos informes del Comisario, documentos que son aprobados unánimemente por todos los accionistas presentes en la junta.

A continuación, dentro del tercer punto del orden del día, luego de la lectura efectuada por el Secretario de los Balances de Situación y de los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016, los presentes deciden aprobarlos también por unanimidad.

Finalmente, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es: "Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014, 2015 y 2016". Toma la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que, dado que la compañía no ha tenido ningún movimiento durante dichos ejercicios económicos, no hubo ingresos, por lo que no hay utilidades sobre cuyo destino resolver, lo cual es aprobado por unanimidad por los asistentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de las mismas personas que al inicio de esta Junta, se dio lectura a esta Acta, aprobándose por unanimidad, y sin ninguna modificación, con lo cual la Presidente Ad-Hoc da por terminada esta sesión, a las catorce horas y treinta minutos, suscribiendo para constancia los asistentes.-

Guayaquil, 3 de Mayo de 2017.

p. RICARDO MÓRTOLA VITERI



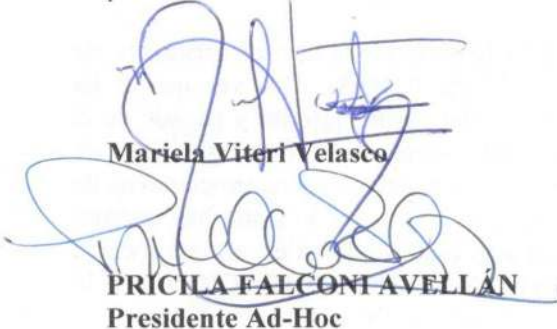
Mariela Viteri Velasco
Accionista

p. LUCÍA MÓRTOLA YULEE



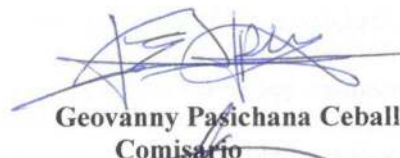
Pricila Falconi Avellán
Accionista

p. MARIELA MÓRTOLA VITERI



Mariela Viteri Velasco

PRICILA FALCONI AVELLÁN
Presidente Ad-Hoc



Geovanny Pasichana Ceballos
Comisario

ANDRÉS WITHER DELGADO
Secretario de la Junta